

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 865
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALFONSO GUENTELICAN OJEDA Rut 007650451-2
La Cantidad de \$ 29,400 VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DEL ENMARCAO DE FOTOGRAFIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA , PARA
SU USO EN DEPENDENCIA MUNICIPALES
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	8764	25/06/2012	29,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :847

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS		29,400
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29,400	
Totales		29,400	29,400

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	29,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		29,400
Totales		29,400	29,400



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero